

APROBADO
21 agosto 2024

Bogotá, 27 de agosto de 2024

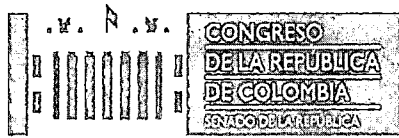
PROPOSICIÓN No. *44*

Conforme al artículo 233 y 234 de la ley 5ta de 1992, en mi calidad de Senadora de la República, me permito citar e invitar, según corresponda a debate de control político a:

1. Presidente (designado) de Urrá S.A E.S.P, Doctor Eduardo Diaz Perez.
2. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Ricardo Bonilla Gonzalez.
3. Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctora Maria Susana Mohamad.
4. Ministro de Minas y Energías, Doctor Andres Camacho.
5. Ministro del Interior, Doctor Juan Fernando Cristo Bustos.
6. Defensoría del Pueblo, Doctor Julio Luis Balanta Mina.
7. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, Doctor Orlando Medina Marsiglia (Director General)
8. Parques Naturales Nacionales de Colombia, Doctor Luisz Olmedo Martínez Zamora (Director General).
9. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Doctor Rodrigo Negrete Montes (Director General).
10. **Invitados:** Autoridades y Organizaciones Comunitarias Indígenas del Territorio, cuyo listado será remitido posteriormente a través de la Secretaría General.

Para que en el ámbito de sus competencias se sirvan informar ante la Plenaria del Senado de la República, sobre las afectaciones sociales y ambientales a las comunidades de la Región del departamento de Córdoba, en específico de la comunidad indígena Embera Katío, como resultado de la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá y de los procesos de contratación y ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias para la mitigación del impacto del proyecto. Así mismo, que se informe cual es el estado del cumplimiento de las acciones jurídicas a favor de las comunidades, como lo son las indemnizaciones y compensaciones derivadas de la ejecución del proyecto.

Lo anterior, en virtud de las denuncias, investigaciones y solicitudes por parte de la comunidad que se ha visto afectada desde la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica, las cuales han acudido a vías de hecho para manifestar la problemática, además de la ruptura que se ha generado en las gestiones, lo cual debilita la autonomía de su gobierno en las comunidades.



MARTHA
PERALTA EPIEYÚ
SENADORA

Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

Finalmente, se adjunta cuestionario para el debate y se solicita la transmisión en vivo y en directo del presente debate de control político a través del canal institucional del Congreso de la República.

CUESTIONARIO

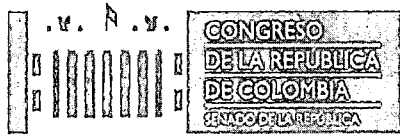
URRÁ SA ESP

1. ¿Qué planes, programas, proyectos y estrategias se ejecutan para el desarrollo social en la región de Córdoba y de qué manera son supervisados para su correcta implementación? Indicar cifras de impacto, presupuesto y valor invertido y fuentes de financiamiento. ¿Cuál es el papel de las comunidades indígenas y campesinos?
2. ¿Qué acciones han tomado para mitigar y compensar los impactos sociales y ambientales causados e identificados en el área de influencia de los proyectos relacionados con la generación de energía como lo es la Central Hidroeléctrica Urrá, especialmente sobre las comunidades indígenas como los Embera Katío y de qué manera son supervisados para su correcta implementación? Indicar cifras de impacto, presupuesto, valor invertido y fuentes de financiamiento.
3. Mencione, ¿qué porcentaje de los compromisos derivados de los planes, programas, proyectos y estrategias de mitigación se han ejecutado hasta la fecha? Indique en materia de acciones y presupuesto.
4. ¿Cuál es el procedimiento que utilizan para la adjudicación de contratos relacionados con la ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias de mitigación social y ambiental? ¿Cuál es el papel de las comunidades indígenas en este proceso?
5. ¿Qué políticas de transparencia y rendición de cuentas implementa la empresa, con el fin de garantizar que las decisiones de contratación y gestión beneficien a las comunidades?
6. ¿De qué manera se compone la participación accionaria de Urrá S.A E.S.P? ¿Cuál es el papel de los socios mayoritarios en el desarrollo de proyectos de la compañía?

7. ¿Se han realizado cambios recientes en los estatutos o en la participación accionaria de la compañía? ¿Cuál ha sido el motivo de los cambios de la participación accionaria o del cambio en los estatutos?
8. ¿Cómo se han gestionado los conflictos de interés de los accionistas al momento de adjudicar contratos?
9. ¿Qué cambios en la estructura administrativa y jurídica de la empresa han afectado el cumplimiento de los acuerdos históricos con las comunidades Emberas y campesinas?
10. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que los compromisos ambientales y los acuerdos judiciales no se vean afectados por los recientes cambios internos?
11. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, manifestada por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá?
12. ¿Cuentan o han contado con financiación o inyección de recursos que hayan sido otorgados con condiciones especiales o con beneficios por desarrollar proyectos con las comunidades indígenas o tener alguna relación con ellos? En caso afirmativo, explicar qué beneficios o condiciones tenían tanto para aplicar como para mantener la financiación o fuente de recursos.
13. ¿Qué proyectos para la generación de energía se encuentran en diseño o desarrollo? indicar la etapa en el que se encuentran. ¿Se han realizado estudios de impacto de dichos proyectos? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado, especialmente relacionado con las comunidades indígenas y campesinos? ¿Se tienen contemplados planes, programas, proyectos o estrategias de mitigación?
14. Reporte de inundaciones de los últimos 10 años ¿Cuál ha sido el impacto para las comunidades de la región? ¿Cómo se ha mitigado ese impacto?
15. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la empresa hoy en día para la ejecución de los programas, planes, proyectos y estrategias de mitigación de impacto?
16. Reporte detallado de transferencias por generación de energía de los últimos 10 años desglosados por destinatario.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

1. Como entidad accionista de la empresa Urrá S.A.E.S.P y con miembros delegados en la Junta Directiva de la empresa ¿Cuál es su papel frente a los procesos de contratación y adjudicación de contratos, especialmente los relacionados con la ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias de mitigación social y



MARTHA
PERALTA EPIEYÚ
SENADORA

- ambiental, derivados de la puesta en marcha y operación de los proyectos de generación de energía?
2. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, indemnizaciones y compensaciones manifestadas por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá??
 3. ¿Cuál es el estado actual del presupuesto asignado al proyecto de la Central Hidroeléctrica Urrá?
 4. ¿Qué recursos económicos han sido destinados para cumplir con las sentencias judiciales y compromisos adquiridos con las comunidades afectadas por el proyecto de la Central Hidroeléctrica de Urrá? ¿Cómo se están ejecutando?
 5. ¿Qué mecanismos se han implementado para garantizar que los recursos asignados al cumplimiento de los compromisos sociales y ambientales del proyecto se usen de manera eficiente?
 6. ¿Se han considerado nuevas fuentes de financiamiento o reajustes presupuestales para hacer frente a los recientes desafíos en la gestión y desarrollo del proyecto, especialmente relacionados con el cumplimiento de los compromisos sociales y ambientales?

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

1. ¿Qué planes, programas, proyectos o estrategias implementan como medida de compensación ambiental derivada de los proyectos de generación de energía de la Central Hidroeléctrica de Urrá?
2. ¿De qué manera garantizan que los proyectos de compensación ambiental se ejecuten de manera efectiva?
3. ¿Cómo han supervisado la reubicación de las comunidades afectadas?
4. ¿Qué procesos de consulta y participación se han seguido con las comunidades locales afectadas por la operación de Urrá para asegurar su inclusión en las decisiones ambientales?
5. ¿Qué seguimiento se está haciendo a los impactos ambientales negativos reportados por las comunidades locales desde diciembre de 2022, y cómo se está mitigando el daño ecológico?
6. ¿Existen sanciones o acciones correctivas previstas por parte del Ministerio ante el incumplimiento de los compromisos ambientales por parte de URRÁ S.A.?

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS.



1. Como entidad con miembros delegados en la Junta Directiva de la empresa Urrá S.A E.S.P ¿Cuál es su papel frente a los procesos de contratación y adjudicación de contratos, especialmente los relacionados con la ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias de mitigación social y ambiental, derivados de la puesta en marcha y operación de los proyectos de generación de energía?
2. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, indemnizaciones y compensaciones manifestadas por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá??
3. ¿Qué medida de supervisión y control implementa el gobierno a través del Ministerio de Minas y Energía, para garantizar que los recursos generados por la Central Hidroeléctrica Urrá, beneficie o genere un impacto positivo en las comunidades locales para el desarrollo regional?
4. ¿Se ha revisado la rentabilidad social de la Central Hidroeléctrica Urrá en relación con los beneficios económicos obtenidos, y cómo se justifica la continuidad del proyecto frente a las quejas de las comunidades afectadas?
5. ¿Cómo se ha garantizado la participación de las comunidades locales, especialmente de la comunidad Embera Katío, en la toma de decisiones relacionadas con la hidroeléctrica y en la implementación de medidas de mitigación?
6. ¿Qué acciones de responsabilidad social empresarial ha llevado a cabo la empresa operadora de la hidroeléctrica para apoyar el desarrollo sostenible de las comunidades locales?
7. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar la transparencia en la gestión de los recursos generados por la hidroeléctrica, y cómo se está informando a las comunidades sobre el uso de estos recursos?
8. ¿Qué estudios de impacto ambiental se han realizado antes y después de la construcción de la Central Hidroeléctrica Urrá, y cuáles han sido sus principales hallazgos y recomendaciones?

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, manifestada por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá??
2. ¿Cuál es el plan del gobierno nacional a través del Ministerio del Interior para atender los reclamos históricos de las comunidades afectadas por el proyecto hidroeléctrico?

3. ¿Qué mecanismos de participación se han implementado para que las comunidades locales puedan expresar sus preocupaciones y propuestas?
4. ¿Considera este Ministerio que la empresa URRÁ S.A E.S.P ha gestionado de manera eficiente los impactos económicos, sociales, culturales y ambientales? De ser afirmativa su respuesta, manifieste ¿Cuáles son los resultados más recientes del plan de gestión de desastres empresariales implementado en el departamento de Córdoba?
5. ¿De qué manera el Ministerio del Interior está contribuyendo a la resolución de conflictos políticos y sociales que rodean la administración de la empresa URRÁ?

DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

1. ¿De qué manera la Defensoría del Pueblo ha venido acompañando a las comunidades Emberas y campesinas afectadas por el proyecto hidroeléctrico de Urrá, especialmente frente a los incumplimientos recientes?
2. ¿Qué acciones se han tomado para atender las preocupaciones relacionadas con la adjudicación de contratos, indemnizaciones y compensaciones manifestadas por la comunidad local referentes a la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá??
3. ¿Qué acciones concretas ha tomado la Defensoría para proteger los derechos de las comunidades desplazadas y afectadas por los impactos sociales y ambientales del proyecto hidroeléctrico?
4. ¿Cómo ha intervenido la Defensoría en el proceso de diálogo entre URRÁ S.A. y las comunidades locales desde el cambio de administración en diciembre de 2022?
5. ¿Qué mecanismos está empleando la Defensoría para asegurar que se respeten las sentencias judiciales y acuerdos previos con las comunidades locales en el marco del proyecto hidroeléctrico?
6. ¿Cómo está la Defensoría garantizando que la voz de las comunidades Emberas y campesinas sea escuchada en las decisiones que se toman en relación al manejo del proyecto y su impacto en sus territorios?

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE Y PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1. ¿Qué acciones han tomado para la mitigación del impacto que ha dejado el desarrollo de los proyectos de generación energética de la Central Hidroeléctrica de Urrá?

2. Reporte de transferencias por generación de energía recibidos en los últimos 10 años.
3. ¿Cuál ha sido la destinación de los recursos recibidos por transferencias de generación de energía? Indicar cifras de impacto, presupuesto y valor invertido.
4. ¿Qué papel tienen las comunidades indígenas y los campesinos en la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias derivados del uso de recursos de transferencia energéticas?

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.

1. ¿De qué manera la ANLA controla las licencias otorgadas para operaciones de carácter ambiental?
2. ¿Qué controles ha hecho efectivo la ANLA para asegurar que la Hidroeléctrica Urra cumpla a cabalidad con las disposiciones ambientales establecidas en la licencia otorgada para su operación?
3. ¿Qué seguimiento ha realizado la ANLA sobre la implementación de medidas de mitigación de impactos ambientales comprometidas por Urrá en su licencia ambiental?
4. A partir de las denuncias de afectaciones al medio ambiente y a las comunidades locales ¿se ha puesto a revisión la licencia ambiental de Urrá por parte de la ANLA? ¿Qué resultados han dado dichas revisiones?
5. A través del proceso sancionatorio ambiental y en vista de las afectaciones y denuncias, ¿ha impuesto alguna sanción a la Central Hidroeléctrica Urrá por el incumplimiento de sus obligaciones ambientales? si no es así, explique por qué.

Atentamente,

MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Senadora Pacto Histórico-MAIS

Abx Florez

Isabel Boletari.
Senadora

Carlos A. Benavides
Senador

Esmeralda Hernández
Senadora

Sandra James

J. Asprille

Fabian Diaz Plata